

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12259 MADRID

Concurso abreviado 286/2012

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de don Josué Méndez Herranz y Logística Menher 2000, S.L.U., Indocumentado (Persona Física) DNI 06578374-Y y con domicilio en Madrid, Getafe, calle Cipriano Díaz el Herrerón 2, Portal 4 piso 6º.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3 bis, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Madrid, 14 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200015197-1